Barranquilla, 11 de agosto de 2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
Departamento del Atlántico
Ciudad

Asunto: Prorroga de Programa de Alimentación Escolar
Referencia: contrato 202501642

Código ID de envío:

Respetado Doctor:

Reciba un afectuoso saludo. La Universidad Nacional de Colombia, en sus funciones de vigilancia y control del contrato de suministro **202501642** adjudicado al contratista **UNIÓN TEMPORAL COSECHA ATLÁNTICO**, identificado con NIT. 901.940.198-0, el cual tiene como objeto: **SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y ÚNICA EN LOS ESTABLECI- MIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE**, y de acuerdo con los tiempos establecidos para la adición y prórroga #1 hasta el 16 de agostos de 2025, y teniendo en cuenta el cálculo diario de consumo, y el porcentaje de inejecuciones correspondientes a las raciones no entregadas y no validadas por esta interventoría consideramos oportuno recomendar a la Entidad una prórroga hasta el 31 de agosto de 2025, toda vez que se hace necesario hacer uso del 100% de los recursos disponibles, de tal manera que permita beneficiar a los niños, niñas y adolescentes por el número máximo de días posibles y que el operador presente toda la documentación; soportes requeridos para verificar de forma administrativa el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar los pagos de la prestación del servicio y sus respectivas revisiones y subsanaciones, cualquiera que sea el caso, atendiendo a las funciones administrativas de esta interventoría.

Sobre las anteriores observaciones, esta interventoría queda con la mayor disposición para las gestiones que le correspondan en el marco de sus obligaciones de seguimiento, control y vigilancia del contrato de suministro para lograr los fines de la contratación.

Cordialmente,



CARLOS OSORIO RAMÍREZ
Director de interventoría